

FICHA TÉCNICA
Proyecto Preventivo Estratégico
Evaluación al Sistema Nacional de Protección Civil

INFORMACIÓN GENERAL

a) Nombre del Proyecto

Evaluación al Sistema Nacional de Protección Civil

b) Fecha de la solicitud

Lunes 5 de diciembre del 2011

c) Datos del solicitante

Coordinación General de Protección Civil
Lic. Laura Gurza Jaidar, Coordinadora General de Protección Civil
Av. Paseo de la Reforma 99, piso 13, torre "B", Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06030, México D.F.

d) Datos del designado

Lic. Ernesto A. Visconti Chacón, Director General Adjunto de Coordinación, Análisis y Normatividad de la Dirección General del Fondo de Desastres Naturales, adscrito a la Coordinación General de Protección Civil, domicilio en Av. Paseo de la Reforma 99, piso 12, torre "B", Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06030, México D.F., teléfono (55) 51280000 ext 10197 y correo electrónico evisconti@segob.gob.mx.

Lic. Rubem Hofliger Topete, Director General del Fondo de Desastres Naturales, adscrito a la Coordinación General de Protección Civil, domicilio en Av. Paseo de la Reforma 99, piso 12, torre "B", Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06030, México D.F., teléfono (55) 51280000 ext 11113 y correo electrónico rhofliger@segob.gob.mx.

e) Recursos solicitados

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 de las ROFOPREDEN.

Aportación FOPREDEN:	100% €372,043.00
Trescientos setenta y dos mil cuarenta y tres Euros 00/100	

* En caso de que los recursos sean solicitados en moneda extranjera se autorizará al tipo de cambio de la moneda actual.

f) Acción(es) Preventiva(s) del proyecto

De acuerdo a lo establecido en el Anexo I, fracción II, numeral 1.

- I. Acciones orientadas a la identificación y evaluación de Peligros, Vulnerabilidades o Riesgos (x)

En este renglón cabe precisar que tratándose de un Proyecto Preventivo considerado estratégico y/o prioritario, de la naturaleza y contenido del que se presenta, las acciones preventivas identificables se asocian con las contempladas en el artículo 44, concretamente con la primera parte de la fracción IV, e integralmente con la fracción V:

"IV. Que planteen la realización de estudios, análisis e investigación sobre temas relativos a la Gestión Integral del Riesgo, o bien, que sean referidos a algún riesgo en particular o un conjunto de éstos;
V. Estudios e investigaciones para transferir el conocimiento, fomentar la capacitación y formulación de políticas públicas y programas sociales de la Gestión Integral del Riesgo a las autoridades competentes;"

Igualmente, se asocian con los supuestos señalados en los siguientes incisos del Anexo I, apartado II "Acciones Preventivas", numeral 1:

"c) Estudios o investigaciones orientados al diagnóstico, evaluación, modelación y reducción de la

*44
B*

Vulnerabilidad física y social, y de las capacidades de Resiliencia de la población frente a Fenómenos Naturales Perturbadores;

d) Estudios o investigaciones orientados al diagnóstico, evaluación y modelación de Riesgos;

e) Estudios o investigaciones orientadas a identificar históricamente desastres, acciones de prevención y Mitigación, y buenas prácticas;

f) Investigaciones aplicadas al desarrollo y mejoramiento de tecnologías para la prevención y Mitigación;

g) Estudios o investigaciones sobre las capacidades sociales de prevención y recuperación de desastres originados por Fenómenos Naturales Perturbadores;

h) Proyectos Preventivos para la integración de sistemas de información relacionada con la Gestión Integral de Riesgos;

...

k) Estudios socioeconómicos sobre el impacto de los desastres;

l) Estudios sobre percepción de Riesgo;

...

o) Estudios para reducción de Riesgos y adaptación al cambio climático;

p) Estudios para transferir el conocimiento, fomentar la capacitación y formulación de políticas públicas y programas sociales de la Gestión Integral de Riesgos a las autoridades competentes;

q) Desarrollo y aplicación de metodologías, normas, estándares e instrumentos jurídicos para prevenir y mitigar los Riesgos, y

..."

II. Acciones orientadas a prevenir y reducir Riesgos, mitigar las pérdidas y daños que se puedan derivar del impacto de los Fenómenos Naturales Perturbadores, así como evitar los procesos de Construcción Social de los Riesgos ()

NO APLICA

III. Acciones para fortalecer las capacidades preventivas y de autoprotección de la población ante situaciones de Riesgo: ()

NO APLICA

g) Tipo de Proyecto según la (s) Acción (es) Preventiva (s)

Estudios / Investigaciones (X) Obras () Inversión ()
 Obras e Inversión () Estudio e Inversión () Otro: _____

h) Fenómeno Natural Perturbador a Prevenir:

Por tratarse de una acción preventiva orientada a la evaluación del Sistema Nacional de Protección Civil (**SINAPROC**), no se señala a un tipo de fenómeno en particular. Sin embargo, como más adelante se indicará, la revisión que se practicará sobre el SINAPROC se concentrará en *huracanes* e inundaciones, dentro de los tipos de fenómenos hidrometeorológicos, y los sismos, respecto de los de origen geológico.

i) Institución (es) ejecutora (s) y responsable del Proyecto Preventivo, incluyendo experiencias previas

La Coordinación General de Protección Civil a través de la Dirección General del Fondo de Desastres Naturales, domicilio en Av. Paseo de la Reforma 99, piso 12, torre "B", Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06030, México D.F., teléfono (55) 51280000 ext 11113.

Esta iniciativa de la OCDE ya ha sido aplicada en 5 países (Japón, Noruega, Suecia, Francia e Italia) que así lo solicitaron en su momento, publicando ya sendos reportes finales y que pueden ser consultados en la siguiente dirección:

http://www.oecd.org/findDocument/0,3770,en_2649_35014780_1_119699_1_1_1,00.html

j) Instituciones, dependencias y personal participante

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en su carácter de conductor del procedimiento y metodología de la revisión.

- Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que están por definirse de acuerdo a la metodología que aplica la OECD. Lo mismo sucede con los gobiernos de los estados y municipios que contribuirán al desarrollo de la evaluación, junto con las instituciones del sector privado y social.

Se adjunta copia simple de la última versión del Acuerdo Interinstitucional que se celebrará entre la OCDE y la Secretaría de Gobernación en una fecha ubicada entre diciembre de 2011 y enero de 2012. Acuerdo cuya copia de la versión formalizada y signada por las partes, será debidamente integrada a esta Ficha Técnica en cuanto esto sea posible.

Igualmente se integran los oficios con las gestiones realizadas para su firma.

k) Resumen ejecutivo del Proyecto Preventivo

El Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) resulta ser, a 25 años de creación, evolución y crecimiento; el mayor andamiaje político-jurídico de coordinación y cooperación contemplado en las leyes mexicanas, precisamente porque su universo logra reunir y coincidir a todos por igual: los gobiernos de las tres órdenes, los sectores social y privado, y señaladamente a la sociedad mexicana en su conjunto. El SINAPROC ha logrado durante ese lapso superar pruebas y retos que en forma de calamidades lo ha enfrentado principalmente con la naturaleza, pero también con catástrofes provocadas por errores y hechos humanos.

Estos tiempos, sin embargo, presentan un grado superlativo de dificultad para el SINAPROC, pues a todo lo anterior se le suman otros factores como son el calentamiento global y una distorsión del clima mundial; además del crecimiento de la tasa de población, así como de aquellos segmentos que por razones de su pobreza, viven expuestos y vulnerables a peligros constantes, poniendo así en riesgo su vida, integridad, salud y patrimonio. Son estas razones, las que generan un prurito por identificar las fortalezas y debilidades del SINAPROC, y de esa manera reunir elementos de convicción respecto de todos aquellos ámbitos en los que cumplimos a cabalidad con las expectativas. Pero, por otro lado, ubicar todas aquellas áreas ostensibles por su necesidad de mejorar, eliminar, modificar, o bien, impulsarlas hacia un giro total y absoluto en orden de estar en las condiciones ideales para alcanzar las metas y objetivos. Esto, sin quitar el dedo del renglón en el enfoque de Gestión Integral del Riesgo y en la necesidad de establecer políticas públicas orientadas hacia una mayor y mejor reducción de los riesgos.

El SINAPROC es una estructura de una gran dimensión y complejidad, pues está conformada por muchas partes, las que a su vez están diferenciadas por su naturaleza, funciones y los objetivos que persiguen. Esto nos lleva a deducir que cualquier intento por medir y evaluar sus resultados como el todo que es, implica un grado de dificultad enorme.

La solución necesariamente se encuentra en que dicha evaluación sea realizada por una entidad externa, de gran prestigio y credibilidad, que con una metodología ya comprobada por su utilidad y resultados, incluyente y multidisciplinaria, y que logre producir un documento que resuma el pasado inmediato y la actualidad descriptiva y valorada del SINAPROC, así como un análisis y evaluación de sus partes, vinculación, coordinación y operación; y, finalmente, después de compararlo contra las mejores prácticas internacionales, proponga como conclusión una serie de recomendaciones sobre los cambios y pasos que debe de dar para encontrarse en condiciones de resolver las amenazas presentes y futuras.

En vista de lo anterior, y una vez sopesadas las posibilidades, se optó por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) de la que México es miembro desde el 18 de mayo de 1994.

La OCDE inició en el año 2003 los *Reviews of Risk Management Policies* (Evaluaciones de las Políticas de la Gestión del Riesgo) con el objetivo de proveer a los países miembros de un esquema de evaluación que, visto desde afuera, permita analizar el desarrollo de las tareas relacionadas con las políticas de la gestión de los riesgos de desastres, particularmente desde los retos que ya se prospectan. Revisiones que se han continuado dentro del contexto del *Foro sobre Riesgos de Alto Nivel* y amparadas en los conceptos del *The Emerging Risks in the 21st Century (Anexo)* que es el documento base o fundamento de las evaluaciones practicadas.

13

Esta iniciativa de la OCDE ya ha sido aplicada en 5 países (Japón, Noruega, Suecia, Francia e Italia) que así lo solicitaron en su momento, publicando ya sendos reportes finales.

Entre los beneficios más apreciables de este ejercicio de revisión, resaltan la participación de expertos internacionales avalados por la OCDE, la posibilidad de establecer un comparativo con las mejores prácticas internacionales en materia de gestión de riesgos de desastres y reducción de riesgos; y finalmente, lograr un reporte final que contenga entre sus conclusiones fórmulas y recomendaciones para superar viejas prácticas ya obsoletas, y que contribuyan al mejoramiento del funcionamiento y operación del SINAPROC en México.

Dichos estudios iniciarán considerando las políticas más relevantes, además de recopilar información objetiva a través de una serie de cuestionarios, que se levantarán en un lapso aproximado de 6 meses; una serie de paneles de entrevistas con los titulares y responsables de las áreas involucradas en los procesos, conducidos por un equipo de expertos internacionales invitados por la OCDE. En estos paneles se tiene contemplada la participación de diversos funcionarios de los distintos niveles de gobierno y de diferentes puntos y regiones del país, además de científicos e investigadores.

En ese orden de ideas, la evaluación comprenderá entre otros aspectos, lo siguiente:

- Una revisión del marco legal e institucional a nivel federal, estatal y municipal, y de las correspondientes responsabilidades de los tres órdenes de gobierno en materia de Protección Civil, en relación con el desarrollo, implementación de capacidades y evaluar planes de acción para la prevención y atención de los desastres naturales, así como la coordinación para el intercambio de información entre los diferentes niveles y órdenes de gobierno.
- Una revisión histórica e institucional de la Protección Civil y las acciones de gestión de desastres en México, una evaluación actualizada del perfil de los riesgos en México, incluyendo la frecuencia y el tipo de los desastres naturales de mayor severidad.
- Una valoración de las capacidades del SINAPROC para el manejo de todos los tipos de riesgos, con especial énfasis en la atención de los tres principales fenómenos naturales perturbadores: *huracanes*, inundaciones y sismos; así como el impacto resultante de sus prácticas y políticas.
- Una comparación de las metodologías del SINAPROC para determinar la vulnerabilidad y llevar a cabo la evaluación de riesgos en comparación con las mejores prácticas internacionales, más allá de simples proyecciones, enfocándola hacia una visión a futuro, incluyendo el uso de simulaciones, modelaciones, cálculos de probabilidad, así como de escenarios de planeación.
- Un análisis de las maneras para mejorar la prevención y mitigación del riesgo, manejo de las situaciones de emergencia y la coordinación y monitoreo de las fases de recuperación y reconstrucción, con base en los principios y mejores prácticas de la OCDE.
- Evaluar el nivel de coordinación entre las entidades públicas y privadas para desarrollar y aplicar planes de continuidad de operaciones y de contingencias, particularmente aquellas que se encuentren a cargo de infraestructura crítica, así como la revisión del papel asumido por las asociaciones y grupos voluntarios y otros mecanismos formales e informales empleados para el fortalecimiento de las capacidades de la protección civil, con la participación de la sociedad.
- Una evaluación para determinar si las investigaciones científicas en materia de riesgos hidrometeorológicos y sísmicos se encuentra integrada correctamente a las políticas de prevención y planeación de la Protección Civil.
- Evaluar las políticas para mitigar y evitar riesgos, incluyendo el uso del suelo y los sistemas de alertamiento temprano, así como la utilización de nuevas tecnologías y las medidas específicas para aumentar la resiliencia, como la descentralización de infraestructura crítica, diversificación de las cadenas de producción de suministros y su almacenamiento.
- Una evaluación de la totalidad del grado de inversión en México para la prevención del riesgo y las iniciativas para responder ante las emergencias a nivel federal, y en ciertas Entidades Federativas.

- Una evaluación de los pasivos existentes, compensación y esquemas de aseguramiento, en aras de promover y generar condiciones para una recuperación económica adecuada después de la ocurrencia de un desastre natural.
- Evaluar los mecanismos del SINAPROC para retroalimentarse y aprender a partir de experiencias anteriores.

En la implementación de las actividades anteriores, la OCDE llevará a cabo dos misiones de reconocimiento e investigación; una a nivel federal incluyendo al Distrito Federal, y otra en tres entidades federativas seleccionadas con sus respectivos municipios.

Adicionalmente organizará un taller sobre las políticas, con el propósito de consolidar resultados y organizar foros de discusión de políticas públicas con la participación de un amplio rango de actores involucrados en la materia; preparando conclusiones y proponiendo recomendaciones, en su caso, de las principales fortalezas y ventajas comparativas del SINAPROC, así como sus retos y áreas de oportunidad, brindando el soporte necesario a la Secretaría de Gobernación para la difusión de la evaluación.

La OCDE solicitará a sus miembros la formulación de comentarios y sugerencias durante la ejecución de la evaluación, los cuales serán realizados a través del "High Level Risk Forum" de la OCDE o en el "Public Governance Committee".

La evaluación estará desarrollada en ocho fases, las cuales se encuentran detalladas en el inciso h) de esta ficha técnica, y son las siguientes:

- Fase I. Compilación de información;
- Fase II. Conclusiones iniciales y primer misión de investigación;
- Fase III. Segunda misión de investigación (Estados y Municipios) y reunión de establecimiento de políticas;
- Fase IV. Versión Preliminar;
- Fase V. Revisión Colegiada de Expertos;
- Fase VI. Traducción del Resumen Ejecutivo;
- Fase VII. Difusión, y
- Fase VIII. Traducción de la Evaluación.

Los productos a obtenerse en este Proyecto Preventivo Estratégico, serán los siguientes:

a) Se ofrecerán una serie de recomendaciones basadas en las áreas de oportunidad en México y en las experiencias y mejores prácticas internacionales en la materia. El reporte adoptará una perspectiva de política de Gestión Integral del Riesgo, reflejando un enfoque de "todos los peligros".

b) La información obtenida del análisis será sujeta a verificación de datos, lo que se traduce en un informe que es presentado a las autoridades nacionales para su consideración.

c) Se obtendrá un Resumen Ejecutivo de los resultados del Proyecto en inglés y en español, el cual una vez publicado, será sin duda de gran utilidad para las gestiones que haga la Coordinación General de Protección Civil ante las distintas instancias, nacionales o internacionales, y aportará argumentos fundamentales frente al Poder Legislativo respecto de las iniciativas presentadas.

I) Plazo de ejecución del Proyecto Preventivo

15 meses, aproximadamente

uf
B

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO PREVENTIVO

a) Objetivos y metas

Objetivos:

- Describir al SINAPROC y su coordinación con los actores involucrados en el sector público;
- Recopilar información soporte y una introducción al manejo de los riesgos hidrometeorológicos y sísmicos;
- Analizar los riesgos ya señalados, a partir de los peligros, exposición y vulnerabilidades;
- Analizar las medidas de prevención y reducción de los riesgos y las políticas para su mitigación;
- Evaluar las capacidades para la administración de las emergencias y desastres;
- Estudiar los mecanismos de recuperación y reconstrucción;

Metas:

- La evaluación del SINAPROC, que comprenderá un análisis de sus objetivos y logros, así como de sus partes, estrategias, sistemas, instrumentos financieros y procedimientos; la identificación de los retos a los que se enfrenta y las áreas de oportunidad, para recomendar políticas enfocadas al mejoramiento de la transparencia, responsabilidad, eficiencia, efectividad y los vínculos establecidos entre los diversos componentes que lo conforman, incluyendo todas las instancias responsables en materia de Protección Civil, particularmente en el área de gestión del riesgo de desastres.
- Con base en lo anterior, se obtendrán una serie de recomendaciones y conclusiones.

b) Descripción del Riesgo para el cual se prevé la Acción Preventiva y mapa georeferenciado en el que se identifique(n) la(s) zona(s) de Riesgo

NO APLICA

c) Descripción del Fenómeno Natural Perturbador para el cual se prevé la Acción Preventiva

NO APLICA

d) Descripción de la Vulnerabilidad de la población e infraestructura expuesta

NO APLICA

e) En su caso, evidencias de la utilización previa eficaz de metodologías, estrategias o acciones relacionadas con el Proyecto Preventivo propuesto

Esta iniciativa de la OCDE ya ha sido aplicada en 5 países (Japón, Noruega, Suecia, Francia e Italia) que así lo solicitaron en su momento, publicando ya sendos reportes finales y que pueden ser consultados en la siguiente dirección:

http://www.oecd.org/findDocument/0,3770,en_2649_35014780_1_119699_1_1_1,00.html

f) Descripción sobre la coherencia y nivel de observancia del Atlas en los planes de desarrollo, programas sectoriales, de ordenamiento territorial y desarrollo urbano

NO APLICA

g) Otros Fenómenos y sus características que han impactado la región

NO APLICA

h) Descripción de la(s) acción(es) que se llevarán a cabo en el Proyecto Preventivo

- Fase I. Compilación de información;

La OCDE deberá presentar una serie de cuestionarios a la Coordinación General de Protección Civil para su distribución y recopilado de información.

- Fase II. Conclusiones iniciales y primer misión de investigación;

La OCDE deberá procesar e integrar la información recabada descrita en la Fase I. Ésta información será complementada con una misión que la OCDE llevará a cabo en México con el propósito de identificar los logros, tendencias, retos y áreas de oportunidad para el SINAPROC, con base en los objetivos cubiertos de la evaluación. La OCDE brindará a la CGPC un resumen de actividades, mismo que incluirá un diagnóstico breve y en la medida de lo posible, recomendaciones preliminares enfocadas al mejoramiento del SINAPROC en su transparencia, eficiencia, responsabilidades, fortalecimiento de los vínculos entre sus componentes y cualquier otro agente responsable de la diversidad de aspectos de la Protección Civil y de su efectividad global, particularmente en la gestión del riesgo.

- Fase III. Segunda misión de investigación (Estados y Municipios) y reunión de establecimiento de políticas;

Se organizará una misión a nivel estatal y municipal y un taller en México, asistida por un equipo de tres expertos en materia de Protección Civil de países miembros de la OCDE, con el propósito de concientizar a los actores involucrados acerca de los retos y oportunidades a mejorar en la actividades de Protección Civil en México, asimismo, para el intercambio de las mejores prácticas en relación con las experiencias de otros países miembros de la OCDE en materia de gestión de riesgos, atención a las emergencias, respuesta ante los desastres y los mecanismos de recuperación y reconstrucción.

- Fase IV. Versión Preliminar;

La OCDE deberá presentar a la CGPC una versión preliminar de la evaluación.

- Fase V. Revisión Colegiada de Expertos;

La evaluación será analizada y discutida con otros países miembros de la OCDE para obtener sus puntos de vista y comentarios. Una vez concluida, la evaluación incluirá un resumen de aspectos claves detectados y propuestas para su mejoramiento; una evaluación detallada de aspectos relevantes del funcionamiento del SINAPROC; y recomendaciones para dirigir las potenciales medidas de mejora.

- Fase VI. Traducción del Resumen Ejecutivo;

La OCDE llevará a cabo la traducción e impresión del Resumen Ejecutivo en español.

- Fase VII.- Difusión;

Se llevará a cabo una misión con la OCDE, donde sus expertos presentarán las conclusiones de mayor trascendencia de los estudios y con la difusión del Resumen Ejecutivo en la Ciudad de México.

- Fase VIII.- Traducción de la Evaluación.

La OCDE efectuará la traducción al español de los resultados de la evaluación efectuada al SINAPROC.

uf
B

i) Medida en que la(s) acción(es) repercutirá(n) en la reducción del Riesgo

La evaluación analizará, valorará y propondrá recomendaciones en todos los aspectos de la operación del SINAPROC, particularmente en sus procedimientos de gestión de riesgos, haciendo una comparación con las mejores prácticas internacionales para identificar áreas de oportunidad en su operación y en los vínculos de sus diversos componentes internos, así como en la coordinación y planeación con los sectores público y privado responsables de los diferentes aspectos de la Protección Civil.

Lo anterior permitirá obtener un amplio panorama de los riesgos a los que se encuentra expuesto nuestro país, para que de manera posterior se integren y se apliquen planes y medidas para su mitigación.

Los resultados de la evaluación permitirá plantear la realización de estudios, análisis e investigación sobre temas relativos a la Gestión Integral del Riesgo, o bien, que sean referidos a algún riesgo en particular, así mismo permitirá transferir el conocimiento, fomentar la capacitación y la formulación de políticas públicas y programas sociales de la Gestión Integral del Riesgo a las autoridades competentes.

j) Programa de Actividades Plazos y Costos (ANEXO)

**Según el formato que para ese fin se dispone en la página <http://www.proteccioncivil.gob.mx>.*

k) Presupuesto desglosado: NO APLICA

l) Cotización de las actividades o adquisiciones a realizar en el Proyecto Preventivo: NO APLICA

m) Monto, descripción y justificación de los Gastos de Operación y Supervisión: NO APLICA

n) Soporte técnico del Proyecto Preventivo: mapas, estadísticas, diagramas, planos, etc.

NO APLICA

ñ) Comentarios u observaciones que estime necesarios para apoyar la Solicitud:

El resultado final de la evaluación, será sin duda un insumo fundamental, tanto para el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como para el Programa Nacional de Protección Civil 2013-2018.

De la misma manera será determinante para el diseño de todas las políticas públicas a desarrollar para la presente y siguiente década, sobre todo en lo relativo a las estrategias de reducción de riesgos, la gestión integral de riesgos, la gestión financiera de los riesgos y los esquemas de transferencia de riesgos y, en general, todo el universo de la Protección Civil.

REQUISITOS ADICIONALES PARA EL CASO DE ESTUDIOS

a) Metodología a emplearse

Procesos y metodología

- **Contexto**

El *High Level Risk Forum* de la OCDE ha sido establecido para ayudar a los países miembros, en la evaluación de la eficacia de sus sistemas de gestión de riesgos, especialmente en términos de su capacidad para lidiar con riesgos futuros de gran magnitud, y para ofrecer orientación en la implementación de mejoras. Una de las herramientas disponibles para este propósito es el proceso de evaluación de expertos de la OCDE -un medio único y comprobado para identificar las mejores prácticas y para transferir conocimientos entre los países miembros de la OCDE-. Las evaluaciones en los países examinan la consistencia del marco de la política de la gestión del riesgo y su capacidad para hacer frente a los retos sociales y económicos creados por los riesgos a gran escala.

El *High Level Risk Forum* lleva a cabo el análisis de campo de diversas políticas públicas y programas en apoyo del ciclo de la gestión del riesgo (evaluación, prevención, planeación, alertamiento temprano, respuesta y recuperación) y evalúa cómo estas acciones son coordinadas a través de cada fase.

- **Métodos de trabajo**

El proceso de evaluación implica la cooperación mutua a través de un proceso colaborativo con la OCDE, así como con expertos de alto nivel de los países miembros de la OCDE. Este enfoque se ha encontrado viable para facilitar cambios positivos y para abrir nuevas oportunidades para el diálogo sobre políticas en el país miembro que se encuentra sujeto a la evaluación. El método de trabajo implica una estrecha colaboración entre la Secretaría de la OCDE y las autoridades nacionales.

Al comienzo de la evaluación, una fase de preparación se dedica a definir el alcance del estudio práctico: la determinación de los riesgos/amenazas para las cuales las políticas de gestión de riesgos, las instituciones/estructuras y regulación deben ser revisados, identificando la cobertura geográfica, las regiones, los municipios y los actores involucrados, y acordar los expertos del equipo de evaluación.

En ese sentido, el país evaluado proporciona al equipo de evaluación la documentación soporte necesaria. La Secretaría de la OCDE inicia desarrollando una serie de cuestionarios para los actores involucrados para llevar a cabo una revisión de auto-evaluación de las políticas existentes y las instituciones responsables de por lo menos una de las fases de la gestión de los riesgos o amenazas que constituyen el objeto de la evaluación. Este ejercicio proporciona un enfoque de las investigaciones del equipo de evaluación durante las entrevistas de las misiones y visitas de campo, que son los principales medios para recopilar datos y otra información objetiva para su evaluación.

Las misiones pueden adicionalmente ofrecer la oportunidad de llevar a cabo talleres interactivos y diálogos de políticas con las autoridades nacionales. Así también, las video conferencias pueden ser utilizadas para recopilar información. Las entrevistas deben incluir paneles con los expertos de las políticas de gobierno a nivel federal, estatal y municipal, así como los actores involucrados procedentes del sector privado, la sociedad civil, instituciones académicas y centros de investigación científica.

El equipo de evaluación generará un proyecto analítico destacando las buenas prácticas y las áreas que pueden ser mejoradas. Su evaluación se basa en parte, de los criterios extraídos de los libros de la OCDE *"Emerging Risks in the 21st Century: An Agenda for Action"* (2003) -misma que puede ser

consultada en la siguiente dirección electrónica <http://www.oecd.org/dataoecd/23/56/19134071.pdf> - y "Future Global Shocks" (2011) - <http://www.oecd.org/dataoecd/23/56/19134071.pdf> -

Asimismo, se podrán organizar diálogos de políticas nacionales en el país durante el proceso de la formulación de conclusiones para el proyecto de informe que se distribuye a las autoridades nacionales para validar el contenido respecto de los hechos descritos. El objetivo de las recomendaciones de políticas es ofrecer una agenda de acciones que sean relevantes y ofrecer oportunidades de cambio a las políticas existentes en México y su mejora.

- **Personal**

La evaluación se llevará a cabo por un equipo compuesto por:

- Un líder del equipo de evaluación: quien será un experto con reconocimiento internacional en el campo, que encabezará la misión de evaluación y proveerá la orientación necesaria en la elaboración del proyecto de informe;
- Uno o dos miembros del equipo de evaluación: los cuales serán profesionales que se desempeñan en el campo de algún país miembro de la OCDE, o expertos de reconocido prestigio que aportarán su conocimiento de las políticas y las respuestas necesarias en la misión de evaluación, aportando cuestiones sustantivas y comentarios sobre el proyecto de informe, y también difundirá las buenas prácticas en la observación de la experiencia y la práctica de México.
- El personal de la OCDE, que se encargará de apoyar al equipo de evaluación en su ejecución, manejar el enlace con los funcionarios del país, abordar las cuestiones de organización y la redacción del informe final.
- El equipo central de la OCDE en México, también participará como parte del personal, particularmente para ayudar con los componentes estatales y municipales de la evaluación.

b) Experiencia de las instituciones y dependencias responsables y participantes en el tema

NO APLICA

c) Descripción de otros estudios relacionados

Esta evaluación practicada por la OCDE, ya ha sido aplicada en 5 países (Japón, Noruega, Suecia, Francia e Italia) que así lo solicitaron en su momento, publicando ya sendos reportes finales y que pueden ser consultados en la siguiente dirección:

http://www.oecd.org/findDocument/0,3770,en_2649_35014780_1_119699_1_1_1,00.html

d) Carta compromiso de los investigadores o instituciones que participan en el Proyecto Preventivo

Se adjunta copia simple del Acuerdo Interinstitucional que se celebrará entre diciembre de 2011 y enero de 2012, entre la Secretaría de Gobernación y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, y cuya copia ya formalizada se adjuntará a la presente Ficha Técnica en cuanto sea posible.